

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 038-09, celebrada el 25 de mayo del 2009, al ser las 1:45 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

La señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Al ser la 1:47 p.m. se declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser la 1:52 p.m.

La Licda. Flora Jara, propone se incluya en la agenda, la moción presentada la semana anterior por la Licda. Mireya Jiménez.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1-) Oficio GG. 1150-05-2009 de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por la Licda. Margarita Fernández, mediante el cual solicita una ampliación del plazo otorgado a esta Gerencia General, para cumplir con lo solicitado en el acuerdo CD 160-09 del 4 de mayo del 2009, el punto 2, donde solicitan a la Gerencia General que coordine con los Subgerente de Desarrollo Social y Subgerente Administrativo Financiero y el Asesor Jurídico, para que presenten a un plazo de 15 días hábiles, un plan de trabajo en el que se establezcan las acciones necesarias en la depuración y estudio, en el que se encuentran los terrenos propiedad del IMAS.

La Licda. Mayra Trejos, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo de la nota anterior.

***ACUERDO CD 186-09***

De conformidad con el oficio GG-1150-05-2009 suscrito por la Licda. Margarita Fernández Gerente General, se autoriza otorgar una prórroga de 15 días hábiles para que presente el Plan de Trabajo en el que se establezcan las acciones de trabajo en la depuración y estudio en el que se encuentran los terrenos propiedad del IMAS, de conformidad con el acuerdo CD 160-09.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargás Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

2-) Correo electrónico enviado por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, mediante su Instituto Internacional para el Desarrollo Local y la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Bolivia, están

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

organizando la gira internacional de capacitación sobre gestión pública y desarrollo local sostenible, evento de capacitación e intercambio de experiencias exitosas consideradas buenas prácticas. La gira se llevará a cabo en el Departamento de Santa Cruz, República de Bolivia entre los días del 22 al 26 junio del 2009, donde se visitaran la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Montero, Buena Vista y San Juan.

Sobre el particular, la Licda. Flora Jara, señala que no se le ha dado mucha importancia al asunto del reciclaje, cree que el IMAS debería incursionar en esos temas en cuestión de Ideas Productivas y Grupales. En varias ocasiones ha manifestado que la Institución tiene una finca en Llanos de La Garita, que perfectamente pueden muchas personas trabajar en una planta de acopio y de reciclaje en esos terrenos que no se están utilizando, lo cual le daría trabajo a muchas personas además que están con armonía con el medio ambiente.

Otro proyecto de reciclaje podría ser en la provincia de Puntarenas, para que tengan fuentes de recursos las personas pobres de la zona. Piensa que es el momento en que la Institución colabore con todo lo relacionado con el medio ambiente y se promuevan esos proyectos en el IMAS.

La señora Marta Guzmán, señala que la Gerencia Regional de Puntarenas, esta viendo la posibilidad de contar con un terreno desocupado para que COOPEPROGRESO desarrollo un programa de reciclaje y de acopio.

La señora Marta Guzmán, propone que el señor Presidente Ejecutivo, analice el documento leído para ver si es de interés institucional.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

En primer lugar El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación incluir como punto de agenda la moción de la señora Directora Mireya Jiménez.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 187-09***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Se acuerda:

Someter a votación en el punto de Señores y Señoras Directoras la inclusión de la moción presentada por la señora Directora Mireya Jiménez Guerra, referente a la viabilidad para la creación de una Unidad Regional del IMAS ubicada en el extremo sur de la Región Brunca, que atienda los cantones de Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***3.1. ANALISIS DE LA MOCIÓN DE LA LICDA. MIREYA JIMENEZ, REFERENTE A LA VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL UBICADA EN EL EXTREMO SUR DE LA REGIÓN BRUNCA, QUE ATIENDA LOS CANTONES DE OSA, GOLFITO, COTO BRUS Y CORREDORES:***

Seguidamente, la Licda. Mireya Jiménez, procede a dar lectura de la siguiente moción: ***CONSIDERANDO:*** 1- Que los cantones de Coto Brus y Buenos Aires se encuentran entre los diez cantones en menor condición social y económica del país, de acuerdo a los diferentes indicadores de Rezago Social, Desarrollo y Pobreza Humana. 2) Que de acuerdo a los índices de Desarrollo Social de MIDEPLAN del año 2007 entre los diez cantones con menor desarrollo social se encuentran los cantones de Osa, Golfito, Buenos Aires, Corredores y Coto Brus, ubicados en la Zona Sur de la Región Brunca. 3) Que la Gerencia Regional Brunca del IMAS tiene su oficina central en el cantón de Pérez Zeledón, ubicado en el extremo norte de la región y separado por una considerable extensión geográfica del extremo sur de la misma región. 4) Que es necesario mejorar la atención y cobertura de los cantones ubicados en la Zona Sur de la Región Brunca. ***POR TANTO,*** Se acuerda: Instruir a la Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora del Área de Planeamiento Institucional, para que en un lapso de un mes calendario presente una propuesta ante el Consejo Directivo, sobre la viabilidad para la creación de una Unidad Regional del IMAS ubicada en el extremo sur de la Región Brunca, que atienda los cantones de Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la moción anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 188-09***

***CONSIDERANDO:***

- 1) Que los cantones de Coto Brus y Buenos Aires se encuentran entre los diez cantones en menor condición social y económica del país, de acuerdo a los diferentes indicadores de Rezago Social, Desarrollo y Pobreza Humana.
- 2) Que de acuerdo a los índices de Desarrollo Social de MIDEPLAN del año 2007 entre los diez cantones con menor desarrollo social se encuentran los cantones de Osa, Golfito, Buenos Aires, Corredores y Coto Brus, ubicados en la Zona Sur de la Región Brunca.
- 3) Que la Gerencia Regional Brunca del IMAS tiene su oficina central en el cantón de Pérez Zeledón, ubicado en el extremo norte de la región y separado por una considerable extensión geográfica del extremo sur de la misma región.
- 4) Que es necesario mejorar la atención y cobertura de los cantones ubicados en la Zona Sur de la Región Brunca.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Instruir a la Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora del Área de Planeamiento Institucional, para que en un lapso de un mes calendario presente una propuesta ante el Consejo Directivo, sobre la viabilidad para la creación de una Unidad Regional del IMAS ubicada en el extremo sur de la Región Brunca, que atienda los cantones de Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

La Licda. Marta Guzmán, pregunta al señor Presidente Ejecutivo, cómo va el proyecto de Obras de Fray Casino de Puntarenas.

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo, informa que el proyecto va avanzando e inclusive prontamente se va a inaugurar, lo que se estaría informando a este Consejo Directivo dicha actividad. Agrega, que se piensa realizar ese mismo proyecto en las provincias de Limón y Alajuela, por cuanto la indigencia es un problema que ataca a todas estas comunidades.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE TÉCNICO Y FINANCIERO, SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y LA FUNDACIÓN UNIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS (FUNDECOCA), COADYUVANTE EN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE FONDOS LOCALES DE SOLIDARIDAD, SEGÚN OFICIO SGDS-845-05-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero y Roy Vargas.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Respecto al tema de los Fondos Locales de Solidaridad, el Lic. José Rodolfo Cambronero, aclara que dicho convenio no quedó incluido anteriormente por un error involuntario, por lo que presenta el Addendum para su análisis.

La Licda. Flora Jara, expresa que no tiene observaciones del documento.

Al no existir comentarios del tema, el señor Presidente Ejecutivo, agradece la presencia de los invitados.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 189-09***

***CONSIDERANDO:***

Que mediante oficio SGDS-120-02-09 de fecha 03 de febrero del 2009, se remite a la Asesoría Jurídica del Instituto Mixto de Ayuda Social, oficio GE-0013-09 de fecha 29 de enero de 2009, criterio Técnico de la Línea Estratégica Generación de Empleo, en donde se recomienda modificar el Convenio de Cooperación y Aporte Técnico y Financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Fundación Unión Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA) coadyuvante en la ejecución del componente Fondos Locales de Solidaridad, dentro del marco del Eje de Apoyo a la Producción de la Subgerencia de Desarrollo Social.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE TÉCNICO Y FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN UNIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS (FUNDECOCA)***, coadyuvante en la ejecución del Componente Fondos Locales de Solidaridad, dentro del marco del Eje de Apoyo a la Producción de la Subgerencia de Desarrollo Social.

En caso de rechazarse estas nuevas condiciones por parte de la organización, se aprueba el finiquito de la relación jurídica.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PROGRAMA AVANCEMOS A ABRIL 2009,  
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-139-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar y Olga Sonia Vargas Calvo.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que el presente punto en análisis responde a la solicitud que este Consejo Directivo realizó a la Subgerencia de Desarrollo Social, hacer una presentación del estado de avance del programa Avancemos.

La Licda. Olga Sonia Vargas, señala que tratando de responder a la solicitud de este Consejo Directivo, se preparó una exposición denominada “Programa Avancemos Estado de Situación a abril 2009”, misma que forma parte integral del acta.

Con respecto a la divulgación, el señor Presidente Ejecutivo, señala que estaba posesionada en la mente de todos los costarricenses, no se podía sacar otro mensaje masivo para no confundir el asunto de las tarjetas prepago, a partir del 15 de mayo del presente año se está preparando un comercial para darle énfasis a la parte de la entre de las tarjetas, el único instrumento utilizado fue los medios noticiosos.

Continúa la Licda. Olga Sonia Vargas, con la presentación, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas, señala que en Costa Rica indiscutiblemente el nivel de posicionamiento del prestigio del programa Avancemos se expresa en la discusión de la agenda política de los partidos mayoritarios.

Manifiesta el Lic. Jorge Vargas que la noche del domingo hubo un compromiso formal de los candidatos del PAC de respaldar el Programa Avancemos y ya se conoce que tanto la señora Laura Chinchilla como el señor Johnny Araya están muy interesados en respaldarlo también, como lo más importante de la Administración Arias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Quiere traer acá pero en otro escenario que estuvo 20 días recorriendo Guatemala, haciendo grupos focales en las ocho regiones, solo los temas gobierno-política y se sintió orgulloso al conocer la impresión de la ciudadanía de este país sobre el programa “Mi familia progresada” que es equivalente al “Programa Avancemos”, bajo la dirección de la Primera Dama la señora Sandra Colon.

En las comunidades indígenas más retiradas se está impulsando este programa y cubre principalmente aquellas comunidades y áreas que apoyaron electoralmente al gobierno de Alvaro Colon. Indica que hay un sesgo fuertísimo de cobertura en razón de los sectores que avalaron en las elecciones del 2007 al señor Colon y son el soporte para la candidatura de Sandra Colon para la Presidencia de la República, que ha estado involucrada directamente en los acontecimientos dolorosos de los últimos días.

Indica que lo más grave es que se entrega en efectivo la suma de trescientos quetzales por familia, mas o menos veinte mil colones mensuales, le piden a las familias normalmente analfabetas porque son indígenas que no hablan español una comisión y no solo eso sino que les llenan los datos y por eso cobran la comisión a la gente pobre. Esto se hace a través de las Alcaldías, que están bajo la tutela de los Alcaldes del partido de Gobierno.

Manifiesta que si algo encontró fue una absoluta corrupción en el manejo de los programas sociales y particularmente de “Mi familia progresada”, tan es así que un grupo focal le dijo que la única familia que progresada es la de Colon. Lo dice porque esta iniciativa nuestra como se ha indicado no es solamente nuestra, se está impulsando a otros países especialmente aquellos que tienen interés en el desarrollo de formas totalitario populistas que es ganar el aval de la pobreza por necesidad a los gobiernos y le parece que si de algo nos podemos sentir orgullosos los costarricenses es que este programa se está manejando con ética, con moral, con controles, con responsabilidad y ese mérito lo tienen los funcionarios del IMAS.

Manifiesta al señor Presidente que le quiere dar una felicitación por estos logros.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que le quiere decir a la Licda. Olga Sonia Vargas que cada vez que viene a este Consejo Directivo a presentar sus exposiciones, queda sorprendida de la capacidad que tiene para exponer y la capacidad que tiene para organizar. Le encanta la buena forma y le gusta mucho el trabajo que realiza, porque siempre va mucho más allá a la hora de coordinar y le ve a este tratamiento una logística que cubre muchos aspectos que tal vez antes no se hacían, por lo que cree que ahora se tiene un mayor control sobre esta población, la felicita y también a su grupo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

La Licda. Flora Jara manifiesta que hace suyas las palabras del Lic. Jorge Vargas y también la felicita por el informe y por el trabajo que se ha hecho, pero quiere manifestar a la Licda. Olga Sonia Vargas que lo que le preocupa es que a veces no hay como uniformidad en las distintas Gerencia Regionales para aplicar el sistema y entonces se establece como un poco de inconsistencia y quiere saber si lo ha captado y le gustaría que comentara, quiere saber la realidad con que se ha topado en las distintas Gerencias para la aplicación del Programa Avancemos, porque un día habló con la Licda. Margarita Fernández y le contó que la llamó un señor que claro que se trata de un caso, pero que puede ser multiplicado y le dijo que la hija de él era de FONABE, iba para quinto año y tiene muy buenas notas y es huérfana y resulta que ha ido tres veces a la Gerencia Regional y le indicaron que no tiene que hacer nada. Es decir, debemos conocer como está actuando cada Gerencia Regional y si de verdad todo esto que le reportan es porque está actualizado, porque también tiene el caso de una señora a la que el año pasado le dieron tarjeta del banco y nunca encontró un cinco depositado.

Manifiesta que le preocupa mucho esta situación, porque aquí lo que se tiene son números, pero quiere saber de la realidad, lo que está pasando realmente.

Le aclara a la Licda. Olga Sonia Vargas que su trabajo es excelente, que le ha ido dando un seguimiento a todo, recoge lo que le han reportado, pero es necesario saber cómo está la realidad.

La Licda. Olga Sonia Vargas le aclara a la Licda. Jara que los números hablan desde una perspectiva, pero que cuando se analizan procesos se encuentra también otra situación. Este programa tiene que ir orientándose por resultados y en plazos determinados, o sea que hay que cumplir plazos y para una magnitud tan grande como tiene este, es muy difícil y por eso significa un gran esfuerzo institucional. La identificación de los procesos está, en cada Gerencia Regional hay uniformidad en que todas saben que hay que hacer verificación de condicionalidad educativa, que hay que atender casos nuevos, todas estas partes están claramente identificadas, la uniformidad de cómo se conceptualiza, cómo opera el programa, cual es el marco metodológico, lo que varían son las estrategias.

Manifiesta que con el respaldo del Lic. Rodolfo Cambronero se desplazan a las Gerencias Regionales, porque el seguimiento en terreno es muy importante, cuando uno llega a una Gerencia Regional se da cuenta que las estrategias son las que difieren, aunque el enfoque del programa es el mismo, ellas se organizan diferentes por las especificidades que tiene cada región, o sea, a veces a ellas les es más fácil coordinar con el Asesor Supervisor del MEP que con el Director Regional. Esto es lo que hace variar un poco los resultados y el proceso de atención también.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Para los casos nuevos se les dice que desde febrero tienen que atender casos nuevos y así se puso en el cronograma, sin embargo el proceso de actualización y las otras acciones que ha llevado a cabo el programa empezaron en febrero, pero el pico más alto no se dio sino que se va a dar entre junio y julio, para la ejecución de los recursos disponibles, porque ya el proceso de actualización pasó porque ya los procesos automáticos se han normalizado porque ya empiezan a bajar otras acciones que estaban consumiendo mucho tiempo para que les puedan dedicar tiempo a la atención de casos nuevos.

Manifiesta que su oficina se ha convertido en una oficina de consulta y en una línea 800, que sirve de mediadora entre la Gerencia Regional y la persona para que se le aclaren todos los aspectos de porque su proceso va más lento que otros. Lo que se trata de explicar en esto es que entre ciento treinta mil estudiantes que se están atendiendo, que mil den quejas de ese tipo no es tan significativo. Lo que tienden es a minimizar un poco las quejas y las consultas de este tipo por la magnitud del trabajo que se tiene y a la hora de consultarle a las Gerencias Regionales de que es lo que están haciendo para corregir y para atender más rápido, buscan una salida y están constantemente cambiando la estrategia, no se mantienen estáticas porque el dinamismo que tiene el programa las obliga al cambio constante.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación a los licenciados José Rodolfo Cambronero y Olga Sonia Calvo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Jorge Vargas.

***ARTICULO QUINTO: APROBACION ACTA No. 034-09, 035-09 Y 036-09.***

***ACTA N° 034-09***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 034-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

***ACUERDO CD 190-09***

Aprobar el Acta N° 034-09 de fecha 11 de mayo de 2009.

***ACTA N° 035-09***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 035-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 191-09***

Aprobar el Acta N° 035-09 de fecha 18 de mayo de 2009.

***ACTA N° 036-09***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 036-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 192-09***

Aprobar el Acta N° 036-09 de fecha 18 de mayo de 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 25 DE  
MAYO DE 2009.  
ACTA N° 038-2009.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:05 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**